SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

EXPEDIENTE: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL
NUMERO DE OFICIO: 90/2026
AÑO: 2026 **ASUNTO:** CONTESTACIÓN

ABOGADA. PAOLA ADHILENE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAYULA, JALISCO.

PRESENTE

Ciudad Sayula, Jalisco a 05 cinco de noviembre del año 2026.

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus actividades.
De igual manera, doy respuesta al requerimiento de información realizado por esta área administrativa, identificado con el **número de oficio 876/2026, derivado de la Solicitud de Información del expediente interno INFORMACION FUNDAMENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO,** y atendiendo a la información que se solicita, la cual se encuentra dentro de la esfera de sus atribuciones:

Correspondiente al Artículo 8, numeral 1, fracción XII	Periodo requerido
V. La información financiera, patrimonial, y administrativa, que corresponde: L) Los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado, en los que señale lo siguiente: 1. Área; 2. Denominación del programa; 3. Periodo de vigencia; 4. Diseño, objetivos y alcances; 5. Metas físicas; 6. población beneficiada estimada; 7. Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación 9. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; presupuestal; 8. Requisitos y procedimientos de acceso; 10. Mecanismos de exigibilidad; 11. Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; 12. Indicaciones con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medidas, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas por su cálculo; 13. Formas de participación social; 14. Articulación con otros programas sociales; 15. Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente; 16. Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas. 17. Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener nombre de la persona física o denominación social de las personas jurídicas beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, edad y sexo; y 18. Además de lo señalado en los numerales anteriores, en el caso de donaciones, estímulos y apoyos hechos a terceros en dinero o en especie, otorgados por el sujeto obligado, se deberá señalar el concepto o nombre del donativo, estímulo o apoyo, monto, nombre del beneficiario, temporalidad, criterios para otorgarlo, así como el acta minuta u oficio de aprobación;	**NOVIEMBRE DEL 2025 A MAYO DEL 2026**

06 NOV 2026
08:00 hrs
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

EXPEDIENTE: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL
NUMERO DE OFICIO: 90/2026
AÑO: 2026 **ASUNTO:** CONTESTACIÓN

RESPUESTA: Se hace de su conocimiento que durante el periodo del día 1 uno del mes de junio al día 30 treinta de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, **no ha recibido ningún subsidio, ni en especie ni en numerario, así como tampoco ha otorgado ningún subsidio ni en especie ni en numerario.**

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"

MAESTRO. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ DÍAZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

HACIENDA PUBLICA
MUNICIPAL